



ESPAÑA

19 ES

11

21

22

NUMERO

283132

10 Y

FECHA DE PRESENTACION

3 Diciembre 1.984

16 MAYO 1985

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A44B 15/00

59 TITULO DE LA INVENCIÓN
LLAVERO PERFECCIONADO.

71 SOLICITANTE (S)
D. PEDRO MUÑOZ GIRONA y D. JOSE VIVES FORTEZA

DIRECCION DEL SOLICITANTE
Avda. San Antonio Maria Claret, 412-414 - 08027 BARCELONA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente invención, tal como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un llavero perfeccionado.

5 Uno de los principales problemas planteados por los llaveros de tipo convencional, radica en la limitación en el número de llaves que son capaces de agrupar. En multitud de ocasiones, una persona debe manejar un número considerable de llaves, ya sea por su propio trabajo o para su uso personal, en tal caso, dicha persona se ve obligada a utilizar diversos llaveros independientes, lo cual supone un engorro y plantea con excesiva facilidad la posibilidad de descuido o pérdida de alguno de dichos llaveros.

15 Resulta evidente que la solución ideal consiste en proporcionar la posibilidad de agrupar todas las llaves que se necesiten en un solo llavero, puesto que, en tal caso, el riesgo de descuido es menor y si el manejo de llaves es frecuente por el tipo de trabajo desarrollado, es mucho más cómodo para la persona tener a mano siempre todas las llaves.

20 A tal fin, el llavero en cuestión está constituido por una garganta perimétrica formada por dos labios opuestos que establece el medio de guía y retención para unas cabezas que nacen de unos enganches para anillas o mosquetones portallaves. Los labios están obtenidos mediante dos alas rígidas que emergen de respectivas placas, las cuales se encuentran acopladas axialmente con o sin interposición de separadores, formando su separación la garganta en donde longitudinalmente se retienen, con posibilidad de desplazamiento, las cabezas de los enganches.

25

30

1 Dichas cabezas presentan un rebaje mediante el cual se in-
movilizan axialmente, respecto a los labios de las placas.

Con el objeto de ilustrar convenientemente cuan-
to hasta ahora hemos expuesto, se acompaña a la presente
5 memoria descriptiva y formando parte integrante de ella, una
hoja de dibujos en la que de un modo simplificado y esque-
mático se ha representado un ejemplo puramente ilustrati-
vo, no limitativo de las posibilidades prácticas de la rea-
lización material del llavero.

10 En la figura 1 se representa una vista en pers-
pectiva del despiece del conjunto, en la que se pueden a-
preciar los principales elementos que le integran.

En la figura 2 se representa una sección trans-
versal del llavero, en la que destaca la disposición de
15 sus componentes.

En base a las citadas figuras, referenciamos:

- 1.- Garganta perimétrica.
- 2.- Labios opuestos.
- 3.- Cabezas de los enganches.
- 4.- Enganches.
- 5.- Mosquetón.
- 6.- Alas rígidas.
- 7.- Placas.
- 8.- Separador.
- 9.- Rebaje.
- 10.- Elemento central de acoplamiento.
- 11.- Orificio de la placa.

25 El llavero está materializado por las dos placas
7 que son preferentemente discoidales y que se acoplan
30 axialmente mediante el elemento central 10 que puede ser

1 un tornillo, un remache u otro órgano similar convencio-
nal, el cual se inserta en los orificios 11.

5 Entre las dos placas 7 queda un espacio obteni-
do mediante el separador 8 o mediante la propia configu-
ración de dichas placas 7, de modo que los labios 2 de las
alas 6 que son rígidas, establecen la garganta 1 en la -
que se retienen los rebajes 9 practicados en las cabezas
3 de los enganches 4.

10 En los referidos enganches 4 se conectan los mos-
quetones 5 o unas anillas que constituyen los elementos de
acoplamiento respecto a las llaves. Dichos enganches 4
quedan dispuestos radialmente respecto a las placas 7 y
con posibilidad de desplazamiento a lo largo de la gargan-
ta 1, lo cual facilita la manipulación de las llaves.

15 Como ha podido apreciarse, a partir de la des-
cripc n y a partir de los dibujos que se incluyen en la
presente memoria descriptiva, los elementos que componen
el llavero estan obtenidos a partir de sencillos procesos
de mecanización y conformación, siendo ademas su montaje
20 muy sencillo y de rápida realización, colaborando todo ello
a reducir los costes de fabricación y la mano de obra -
para constituir un conjunto altamente competitivo y espe-
cialmente eficaz de cara a la misión encomendada.

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.:

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

5

10

15

20

25

30

1ª.- "LLAVERO PERFECCIONADO", caracterizado esencialmente porque está constituido por una garganta perimétrica determinada por dos labios opuestos que constituye - medio de guía y retención para cabezas que se prolongan en enganches para anillas o mosquetones portallaves, estando los labios constituidos por alas rígidas que se prolongan de placas acopladas axialmente con o sin interposición de separadores, formando por distanciamiento la garganta en donde longitudinalmente se desplazan las cabezas que presentan un rebaje por el cual se retienen entre los labios.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "LLAVERO PERFECCIONADO".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 3 Diciembre 1.984
BERNARDO UNGRIA
P.º

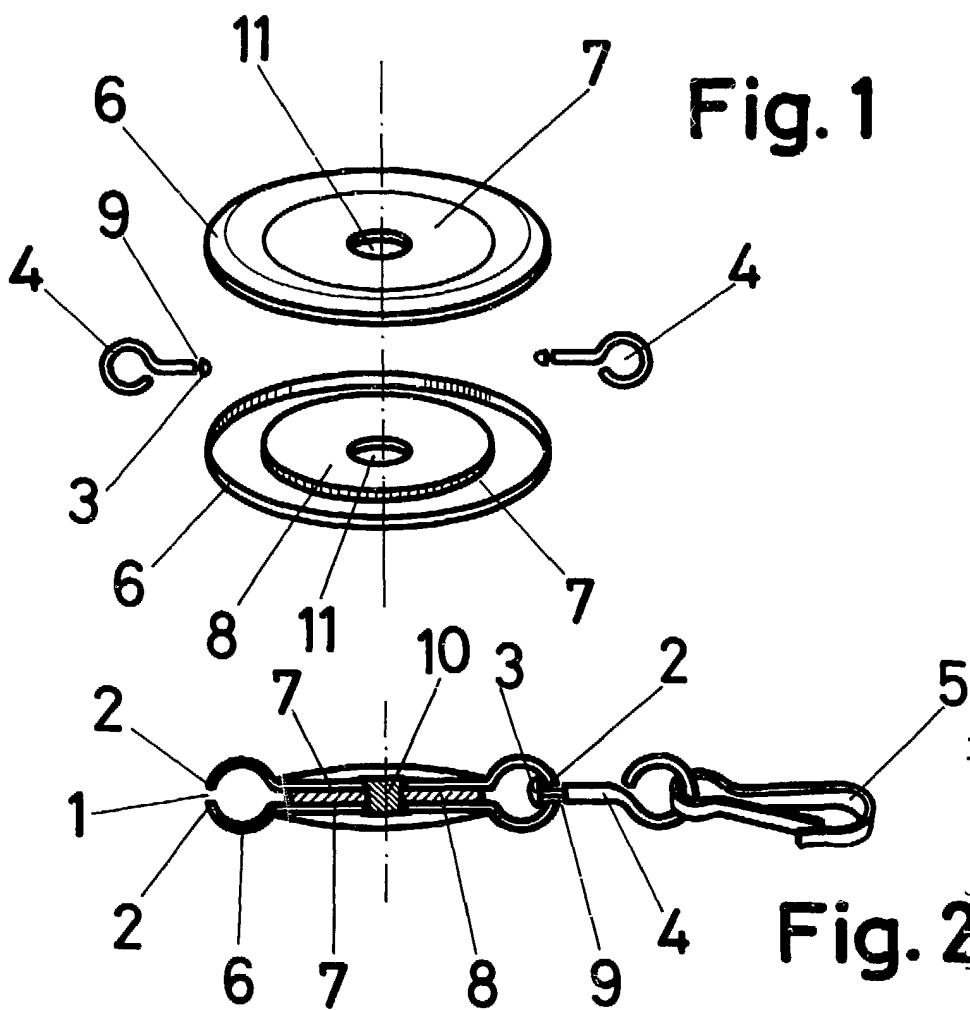


Fig. 1

Fig. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, de de de 1984

BERNARDO UNGRIA

P. 1.